



REGLAMENTO DEPORTIVO 2024

CHALLENGE RECALVI

El presente REGLAMENTO queda
aprobado a efectos deportivos.

Madrid, 16.01.2024

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva





ÍNDICE:

ARTÍCULO 1: Organización

ARTÍCULO 2: Participantes

ARTÍCULO 3: Vehículos admitidos

ARTÍCULO 4: Inscripciones

4.1.- Inscripción a la Challenge RECALVI

4.2 - Inscripción por prueba

ARTÍCULO 5: Pruebas Puntuables

ARTÍCULO 6: Atribución de puntos

ARTÍCULO 7. Clasificación Final

7.1 - Resultados a retener

ARTÍCULO 8: Primas CHALLENGE RECALVI

ARTÍCULO 9: Publicidad

ARTÍCULO 10: Aplicaciones del Reglamento

ARTÍCULO 11: Sanciones

11.1 - Infracción al Reglamento Deportivo o al Reglamento de Imagen

11.2 - Infracción al Reglamento Técnico de la Challenge RECALVI



ARTÍCULO 1: Organización

RECALVI, con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo, y en colaboración con sus patrocinadores, organiza en el año 2024 la **Challenge RECALVI**.

El Comité Organizador de la **Challenge RECALVI** compuesto por:

- **Chema Rodríguez:** Representante Recalvi
- **Manuel García:** Coordinador Challenge
- **Alvaro García:**

ARTÍCULO 2: Participantes

La **Challenge RECALVI**, está abierta a todos los pilotos que, estando en posesión de las correspondientes licencias en vigor, se inscriban en las pruebas puntuables para la CERA RECALVI 2024. Todos los concursantes/pilotos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en la CERA.

ARTÍCULO 3: Vehículos admitidos

Estarán admitidos los vehículos que estén autorizados en base al Reglamento Deportivo de la CERA RECALVI 2024. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

ARTÍCULO 4: Inscripciones

4.1 - Inscripción a la Challenge RECALVI.

Los deportistas que deseen participar en la **Challenge RECALVI**, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción y remitirlo por email antes del cierre del plazo de inscripciones de la primera prueba donde desee puntuar cuando hace la inscripción además al correo: cera-recalvi@recalvi.es.

La inscripción es gratuita. Una vez se haga la misma en la primera prueba que participe, quedará inscrito para todo la Challenge.



Los neumáticos a utilizar en la **Challenge RECALVI** son libres.

El mero hecho de enviar la solicitud no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el Comité Organizador.

El Comité Organizador de la **Challenge RECALVI** se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I.

Los concursantes, cuyas inscripciones sean admitidas, se comprometen a respetar lo establecido en el presente Reglamento.

4.2 - Inscripción por prueba

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas que componen la **Challenge RECALVI** y en las que desee participar el equipo, deberán formalizarse en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de la prueba correspondiente.

ARTÍCULO 5: Pruebas Puntuables

Las pruebas puntuables para la **Challenge RECALVI** serán pruebas incluidas en el Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI 2024.

19-20 Abril	25 Rallye La Llana - Ripollès
24-25 Mayo	36 Rallye Cidade de Naron
28-29 Junio	38 Rallye Internacional Villa de Adeje
02-03 Agosto	XVII Rallye Blendio Cristian López
11-12 Octubre	53 Rallye de la Vendimia
08-09 Noviembre	30 Rallye La Nucía



ARTÍCULO 6: Atribución de puntos

En cada una de las pruebas puntuables para la **Challenge RECALVI** los participantes recibirán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular propia:

CLASIFICACIÓN GENERAL SCRATCH

1º	35 puntos
2º	30 puntos
3º	27 puntos
4º	25 puntos
5º	23 puntos
6º	21 puntos
7º	19 puntos
8º	17 puntos
9º	15 puntos
10º	13 puntos
11º	11 puntos
12º	9 puntos
13º	8 puntos
14º	7 puntos
15º	6 puntos
16º	5 puntos
17º	4 puntos
18º	3 puntos
19º	2 puntos
20º	1 puntos

ARTÍCULO 7. Clasificación Final

7.1 - Resultados a retener

Se retendrán los seis (6) mejores resultados. En caso de que se celebren menos de seis pruebas, puntuarán todas las realizadas.

ARTÍCULO 8: Primas CHALLENGE RECALVI

PREMIOS POR RALLYE

CHALLENGE RECALVI		
Posición	Premio	Trofeos
1	5.000 €	2
2	3.000 €	2
3	2.000 €	2
4	1.000 €	2
Neumáticos Libres		

CHALLENGE RECALVI - 2 R/M RUEDAS MOTRICES	
Posición	Trofeos
1	TROFEO PILOTO + COPILOTO
2	TROFEO PILOTO + COPILOTO
Neumáticos Libres	

CHALLENGE RECALVI - EQUIPO FEMENINO	
Posición	Trofeos
1	TROFEO PILOTO + COPILOTO
Neumáticos Libres	

ARTÍCULO 8.1 PREMIOS

Para optar y recibir los premios es necesario salir al menos en 4 Rallyes del **Cera-Challenge RECALVI 2024**.

ARTÍCULO 9: Publicidad

Los equipos participantes en la **Challenge RECALVI** deberán colocar el parasol delantero con la publicidad obligatoria CERA-RECALVI. Dicho adhesivo será proporcionados por el comité Organizador de la **Challenge RECALVI**.

PARABRISAS DELANTERO



ARTÍCULO 9.1: Publicidad

Será de obligado cumplimiento para los tres primeros clasificados de cada prueba, utilizar en el podium la gorra con imagen **RECALVI**. Las mismas serán entregadas por el Comité Organizador al hacer la inscripción de la misma.

ARTÍCULO 10: Aplicaciones del Reglamento

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción de **Challenge RECALVI**, el participante se compromete a respetar:

- Las prescripciones Comunes de los Certámenes, Copas y Trofeos de España (PCCCTE)
- El Reglamento Deportivo de la **CERA-RECALVI**.
- Los Reglamentos de la **Challenge RECALVI**.
- El Reglamento particular de cada prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones, y apelaciones.

La **Challenge RECALVI** no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar el cuadro de Oficiales de cada rallye, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.



Los concursantes, pilotos o copilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación y al Comité Organizador de la **Challenge RECALVI**, por dichas decisiones.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por su Comité Organizador y la Real Federación Española de Automovilismo.

ARTÍCULO 11: Sanciones

El Comité Organizador de la **Challenge RECALVI** se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas de dicho certamen que se citan a continuación. Estas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por la RFEDA y/o los Comisarios Deportivos en razón de lo establecido en el C.D.I., en el Reglamento Particular de cada prueba, y en todos los Reglamentos aplicables en CERA- RECALVI 2024.

11.1 - Infracción al Reglamento Deportivo o al Reglamento de Imagen

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la misma:

- No conceder los puntos obtenidos en la prueba.
- Exclusión de la participación en la **Challenge RECALVI**.

11.2 - Infracción al Reglamento Técnico de la Challenge RECALVI

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la infracción:

- No conceder los puntos obtenidos en la prueba
- Exclusión de la participación en la **Challenge RECALVI**.